



Criterios de calificación

CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS

4º ESO - Curso 2019/2020

Colegio Ntra. Sra. de la Fuencisla - Segovia

- 1- Los últimos 10 o 15 minutos de cada sesión, se dedicarán a realizar uno o varios ejercicios similares a los trabajados durante la clase, se realizarán de forma individual, en una hoja diferente, que el profesor entregará, y que recogerá para evaluar. La media ponderada de las notas obtenidas supondrá un 50% de la nota de esa evaluación.
- 2- Cada falta de ortografía encontrada en una prueba escrita restará 0,1 puntos de la nota total de la prueba, hasta un máximo de 0,5 puntos.
- 3- Se evaluará el Diario de Aprendizaje del alumno, teniendo en cuenta listas de cotejo y rúbricas. La nota obtenida contará un 40% de la nota de la evaluación. Dicho diario se recogerá un mínimo de una vez y un máximo de cinco veces por evaluación. Se avisará la fecha de recogida con varios días de antelación, si el día de recogida algún diario no es entregado se podrá entregar en la siguiente clase siendo evaluado sobre 7 en vez de sobre 10.
- 4- Se evaluará el cumplimiento de las normas de convivencia y el comportamiento teniendo en cuenta listas de cotejo y rúbricas. Este apartado supondrá un 10% de la nota de cada evaluación.
- 5- Si se falta, sin causa justificada, a una sesión de clase, el alumno no podrá realizar el trabajo recogido en dicho día, obteniendo un cero en esa actividad.
- 6- Si se falta, por causa justificada, a una sesión de clase, el alumno podrá realizar el trabajo recogido el día de su ausencia en la siguiente hora lectiva correspondiente a la asignatura, contando la actividad como si la hubiera hecho el día que estaba prevista.
- 7- Los alumnos que suspendan una evaluación podrán presentarse a una prueba de recuperación que tendrá en cuenta todos los estándares no superados durante el trimestre anterior.
- 8- Los alumnos tendrán la posibilidad de subir nota en junio. Teniendo en cuenta los estándares más relevantes de la materia.
- 9- Si un alumno suspende y no recupera en la convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de toda la asignatura.